

Bases del XVIII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”

BASES

PRIMERA: CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Albolote convoca el XVIII Certamen de Teatro Breve y Mínimo “Dramaturgo José Moreno Arenas” para 2026.

SEGUNDA: MODALIDADES

Se establecen las siguientes modalidades:

1. **Teatro Breve:** Obras cuya extensión esté comprendida entre los quince y los veinticinco folios.
2. **Teatro Mínimo:** Obras cuya extensión no supere los cinco folios.

TERCERA: PREMIO

La obra ganadora del Certamen, que no podrá ser declarado desierto, será premiada en cada una de las modalidades con:

1. Estreno a cargo de un grupo de teatro seleccionado por la Asociación Cultural Karma Teatro, adjudicataria del servicio de gestión y organización del XVIII Certamen.
2. Publicación propiciada por el Excmo. Ayuntamiento de Albolote, con la colaboración de la Fundación Francisco Carvajal, en una editorial de probado prestigio teatral.
3. Seiscientos euros (600 €), que serán abonados por la Asociación Cultural Karma Teatro. Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales que la legislación establezca.

Asimismo, serán otorgados dos accésits en cada una de las modalidades, premiados cada uno de ellos con la edición de la obra.

El Excmo. Ayuntamiento de Albolote publicará las seis obras galardonadas –las dos merecedoras del premio y los cuatro accésits– en un mismo volumen. Cada uno de los autores recibirá diez ejemplares.

Los autores autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Albolote y a la Asociación Cultural Karma Teatro a llevar a cabo, sin contrapartida alguna, el estreno y la primera edición, y renuncian a los derechos que les correspondan por ambas actividades.

CUARTA: CONTENIDO

Cada autor solo podrá presentar a la convocatoria una obra de teatro por modalidad. Las obras, de tema libre, deberán reunir las siguientes condiciones: escrita en castellano, original, inédita, no representada, no leída en acto público, no premiada y no presentada simultáneamente a otros concursos.

QUINTA: DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria todos los autores teatrales que lo deseen, con las limitaciones establecidas en estas Bases.

SEXTA: SOLICITUDES

Para la remisión de las obras, los autores podrán optar por una de estas dos formas: correo postal o correo electrónico.

1. Correo postal: al Centro Sociocultural Fernando de los Ríos, sito en el Paseo de Colón, sin número, código postal 18220, Albolote (Granada - España), en la forma y con los requisitos establecidos a continuación:
 - a. De cada obra se presentará un ejemplar mecanografiado, en papel tamaño folio, a doble espacio, escrito por una sola cara, y con el título de la obra en la portada. Irá acompañado de un CD con copia exacta del ejemplar de la obra enviada.

- b. El ejemplar deberá presentarse anónimamente y se enviará en un sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará el título de la obra y especificando XVIII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, 2026 (Excmo. Ayuntamiento de Albolote).

- c. El sobre deberá contener además otro sobre cerrado, dentro del cual se incluirá un documento con la referencia XVIII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, el título de la obra y la siguiente información personal del autor: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos bancarios a efectos de transferencia, breve currículum (no más de diez líneas) y fotografía reciente.

2. Correo electrónico: a la cuenta animacion@albolote.com, con estricta observación de los requisitos ya enunciados en las Bases de la presente convocatoria. Dicho correo electrónico deberá contener dos archivos adjuntos:

- a. El primer archivo (documento WORD) llevará por nombre solo el título de la obra. Su interior contendrá la obra, en cuya primera página se indicará el título de la obra y especificando XVIII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, 2026 (Excmo. Ayuntamiento de Albolote). Tanto en el exterior como en el interior del archivo, la autoría se mantendrá en el más absoluto anonimato.

- b. El segundo archivo (documento PDF) llevará por nombre el título de la obra, seguido de la palabra “Plica”. Su interior contendrá un documento con la referencia XVIII Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, el título de la obra y la siguiente información personal del autor: nombre y apellidos, número de identificación fiscal, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico, datos bancarios a efectos de transferencia, breve currículum (no más de diez líneas) y fotografía reciente.

- c. Ambos archivos deberán ser enviados en el mismo mensaje de correo electrónico. En el “asunto” del mensaje electrónico, deberá figurar “Certamen de Teatro”, seguido del título de la obra presentada.

SÉPTIMA: PLAZO

El plazo de admisión de solicitudes se abrirá a partir de la publicación de las presentes Bases en el Tablón de Edictos y en la Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Albolote (www.albolote.org) y concluirá el día 31 de agosto de 2026.

OCTAVA: JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Albolote o persona en quien delegue.

Vocales: Personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral, cuyos nombres se harán públicos el día en que el Jurado emita su fallo.

Secretario: El dramaturgo D. José Moreno Arenas o persona en quien delegue.

NOVENA: FALLO

El fallo del Jurado se dará a conocer antes de finalizar 2026, a través de un acto público, al que se invitará a los medios de comunicación para la mayor difusión del mismo.

DÉCIMA: PUBLICACIONES O REPRESENTACIONES POSTERIORES DE LAS OBRAS PREMIADAS

Los autores quedan obligados, en caso de publicaciones o representaciones posteriores de las obras, a hacer mención del premio o accésit conseguido, con indicación expresa, junto al título de las obras, del Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas”, así como del Excmo. Ayuntamiento de Albolote.

UNDÉCIMA: OBRAS NO PREMIADAS

No se mantendrá correspondencia sobre la documentación presentada por los participantes. Las obras no premiadas serán destruidas una vez producido el fallo del Jurado, a fin de garantizar los derechos de los autores sobre la originalidad de su obra.

DUODÉCIMA: SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en la presente convocatoria del Certamen de Teatro “Dramaturgo José Moreno Arenas” supone la aceptación íntegra de las Bases que lo regulan. Todas las incidencias no contempladas en las Bases serán resueltas por el Jurado calificador, una vez que este quede constituido.